



Ayuntamiento de CUARTE DE HUERVA (Zaragoza)

ACTA Nº 4

En Cuarte de Huerva, a veinticinco de mayo de dos mil dieciocho.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, a las trece horas, se constituye válidamente, de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP), con asistencia de todos sus miembros, la Mesa de Contratación para la valoración de las proposiciones presentadas en la licitación que se sigue, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la adjudicación del **contrato de servicios** denominado **"Redacción del proyecto para la construcción de un pabellón polideportivo y de los correspondientes proyectos complementarios en Cuarte de Huerva" (exp. 1/2018)**. Se reúnen a tal efecto D. Jesús Pérez Pérez, Alcalde, como Presidente de la Mesa, como vocales la Interventora municipal, D^a María Isabel López Irus y el Secretario municipal, D. Alfonso de Pascual Ciria, actuando como Secretario de la Mesa el Técnico en Derecho del Ayuntamiento, D. Raúl Mallén Lahoz.

Constituida la Mesa, se da inicio al acto público al que asisten representantes de UTE Ulises González Ruiz y ATIQ 2005 arquitectura, SLP, Sicilia y Asociados Arquitectura, SLP, Idom Consulting Engineering Architecture SAU, UTE Activando Cuarte, Unaluna, SL y UTE Navarro y Pamplona Arquitectos, SLP y Astiz-García-Goñi, SCP, así como D. Alberto Rivas Soria, D. José Rúa Roure y D. Carlos Gasco Lagunas.

La Mesa procede en primer lugar a dar lectura a la puntuación total asignada a la oferta técnica de cada licitador en el informe emitido el 18 de mayo de 2018 por los Servicios Técnicos Municipales, en el que figuran las siguientes puntuaciones en los apartados fijados en el PCAP:

	Licitadores	Composición formal y estética	Estudio estructural del edificio	Ubicación edificio en parcela	Aportaciones singulares	Total
1	Pere Puig Arquitecte, S.L.P.	9	4,5	5	2,5	21
2	U.T.E Ulises González Ruiz y ATIQ 2005 arquitectura S.L.P	12,5	12,5	9	8	42
3	Alberto Rivas Soria	9	8	4	3	24
4	Sicilia Y Asociados Arquitectura, S.L.P.	10	10,5	8	7,5	36
5	Themolino Proyectos, S.L.P.					EXCL
6	Basilio Tobías Pintre	10	12	7	3	32
7	José Rúa Roure	7,5	6,5	7	2	23
8	Idom Consulting, Engineering, Architecture, S.A.U.	8	6	4	5	23
9	Carlos Gasco Lagunas	13	11,5	8	9	41,5
10	U.T.E. Activando Cuarte	13	10	10	8	41
11	Hermoso & Heimannsfeld Arquitectos, S.L.P.	9	11,5	5	2	27,5
12	Blurarquitectura, S.L.P.	11	8,5	5,5	3	28
13	Unaluna, S.L.	10	12,5	9,5	6	38
14	U.T.E. Navarro y Pamplona Arquitectos, S.L.P. y Astiz-García-Goñi, S.C.P.	10,5	12	6,5	3	32
15	Arana & Muñoz Edita, S.L.	3,5	2	6	0	11,5
16	U.T.E. Itálica	6	9	9	8,5	35,5



Ayuntamiento de CUARTE DE HUERVA (Zaragoza)

La Mesa pregunta a los licitadores asistentes si quieren alguna aclaración o ampliación de información sobre la puntuación asignada y ninguno interviene.

A continuación, se procede a la apertura y lectura del contenido de los sobres C de las proposiciones, con el siguiente resultado:

	Licitadores	Base imponible (€)	IVA (21%)	Importe total (€)	Plazo de entrega (días naturales)
1	Pere Puig Arquitecte, S.L.P.	109.500,00	22.995,00	132.495,00	90
2	U.T.E Ulises González Ruiz y ATIQ 2005 arquitectura S.L.P	90.000,00	18.900,00	108.900,00	90
3	Alberto Rivas Soria	99.000,00	20.790,00	119.790,00	100
4	Sicilia Y Asociados Arquitectura, S.L.P.	94.000,00	19.740,00	113.740,00	90
5	Basilio Tobías Pintre	96.000,00	20.160,00	115.160,00	60
6	José Rúa Roure	120.000,00	25.200,00	145.200,00	90
7	Idom Consulting, Engineering, Architecture, S.A.U.	92.500,00	19.425,00	111.925,00	72
8	Carlos Gasco Lagunas	69.996,00	14.699,16	84.695,16	110
9	U.T.E. Activando Cuarte	78.000,00	16.380,00	94.380,00	44
10	Hermoso & Heimannsfeld Arquitectos, S.L.P.	110.000,00	23.100,00	133.100,00	100
11	Blurarquitectura, S.L.P.	93.858,95	17910,38	113.569,33	90
12	Unaluna, S.L.	75.500,00	15.855,00	91.355,00	60
13	U.T.E. Navarro y Pamplona Arquitectos, S.L.P. y Astiz-García-Gofiñ, S.C.P.	124.900,00	26.229,00	151.129,00	140
14	Arana & Muñoz Edita, S.L.	94.240,00	19.790,40	114.030,40	76
15	U.T.E. Itálica	62.572,00	13.140,12	75.712,12	90

Terminada la lectura de ofertas, siendo las trece horas y veinte minutos, el Presidente de la Mesa da por terminado el acto público.

A continuación, la Mesa, de conformidad con lo establecido en la cláusula novena del PCAP, procede a comprobar la posible existencia de ofertas económicas que incurran en valores anormales o desproporcionados, de acuerdo con las reglas contenidas en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (RGLCAP).

La media de las ofertas presentadas no rechazadas es de 94.004,46 euros como base imponible. No obstante, como las ofertas de Pere Puig, José Rúa, Hermoso & Heimannsfeld y UTE Navarro y Pamplona son superiores a dicha media en más de diez unidades porcentuales (superiores a 103.404,91 euros), de acuerdo con el artículo 85.4 RGLCAP, se procede a calcular una nueva media excluyendo dichas ofertas.

La media de las once ofertas restantes es de 85.969,72 euros. Siendo las ofertas de Carlos Gasco Lagunas, Unaluna, S.L. y U.T.E. Itálica, inferiores en más de 10 unidades porcentuales a dicha media, se puede considerar que no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, en cuanto a precio.

De acuerdo con la cláusula novena del pliego, la Mesa también podrá estimar que una proposición no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, en cuanto al plazo de ejecución, cuando así se considere mediante informe de los Servicios Técnicos Municipales, por lo que procede la emisión de informe al respecto.



Ayuntamiento de CUARTE DE HUERVA (Zaragoza)

En virtud de todo ello, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

Primero.- Mostrar la conformidad con el informe de los Servicios Técnicos Municipales de fecha 18 de mayo de 2018, relativo a la valoración de la documentación presentada como oferta técnica (sobre B) por los licitadores y en consecuencia asignar la siguiente puntuación en el criterio "Oferta Técnica":

	Licitadores	Total
1	Pere Puig Arquitecte, S.L.P.	21
2	U.T.E Ulises González Ruiz y ATIQ 2005 arquitectura S.L.P	42
3	Alberto Rivas Soria	24
4	Sicilia Y Asociados Arquitectura, S.L.P.	36
5	Basilio Tobías Pintre	32
6	José Rúa Roure	23
7	Idom Consulting, Engineering, Architecture, S.A.U.	23
8	Carlos Gasco Lagunas	41,5
9	U.T.E. Activando Cuarte	41
10	Hermoso & Heimannsfeld Arquitectos, S.L.P.	27,5
11	Blurarquitectura, S.L.P.	28
12	Unaluna, S.L.	38
13	U.T.E. Navarro y Pamplona Arquitectos, S.L.P. y Astiz-García-Goñi, S.C.P.	32
14	Arana & Muñoz Edita, S.L.	11,5
15	U.T.E. Itálica	35,5

Segundo.- Considerar las ofertas presentadas por Carlos Gasco Lagunas, Unaluna, S.L. y U.T.E. Itálica, inicialmente incursas en valores anormales o desproporcionados, en cuanto al precio.

Tercero.- Solicitar informe a los Servicios Técnicos Municipales en relación con la posible inclusión de valores anormales o desproporcionados, en cuanto al plazo de ejecución, en las ofertas presentadas.

Cuarto.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.3 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, conceder a los licitadores que hayan presentado ofertas inicialmente incursas en valores anormales o desproporcionados, en cuanto al precio o al plazo, trámite de audiencia por plazo de cinco días hábiles, a contar desde el envío de la correspondiente comunicación, al objeto de que procedan a la justificación de su proposición, en los términos que se señalen.

Siendo las catorce horas, el Sr. Presidente da por terminada la reunión, de la cual se extiende la presente acta, que es firmada por los asistentes, de todo lo que, como Secretario, doy fe.

